LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE COMPRAVENTA NUMERO 1729 DEL 13 DE JULIO DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y SOFTICS INGENIEROS SAS C.I NIT 900.717.927-5

ESTHER CRISTINA GOMEZ MELO, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. **1015408882**, en su calidad de **SECRETARIA GENERAL de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO,** nombrada mediante Resolución No. **RES-2025-021206-6** del 28 de octubre de 2025, debidamente posesionada mediante acta del 31 de octubre de 2025, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Resolución No. **RES-2025-004064-6** del 10 de abril 2025, con la cual se le delegó la Ordenación del Gasto en Asuntos Contractuales, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA** y **SOFTICS INGENIEROS SAS C.I.** identificada con **NIT: 900.717.927-5,** representado legalmente por **WILSON OMAR BERNAL FERNÁNDEZ**, identificado con **C.C 19.470.583**, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, nos hemos reunido con el fin de llevar a cabo la liquidación del presente contrato de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, conforme con la siguiente información.

I.DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	**1729 de 2023**
TIPO DE CONTRATO	De Compraventa
CONTRATANTE:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NIT:	899.999.007-0
PROVEEDOR:	**SOFTICS INGENIEROS SAS C.I.**
NIT DEL PROVEEDOR:	900.717.927-5
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	19 de julio de 2023
OBJETO	*"Renovar el soporte de fábrica del licenciamiento de VERITAS Netbackup en modalidad por agente, deduplicación y soporte appliance y expansiones, renovación del soporte de la librería HP MSL6480, incluyendo horas de soporte y capacitación sobre la plataforma de respaldo de la superintendencia de notariado y registro."*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y ÚN MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL DOCE PESOS ($ 2.991.511.012,00) MCTE**
CDP	No. **58323** del 19 de mayo de 2023
CRP	No. **371323** del 21 de julio de 2023
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PÓLIZAS	**DE CUMPLIMIENTO** No.**21-44-101419380** expedida el 21 de julio de 2023 **DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** No. **21-40-101215208**, expedida el 21 de julio de 2023
ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**
FECHA SUSCRIPCION ACTA DE INICIO.	24 de julio de 2023
VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO:	**DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y ÚN MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL DOCE PESOS ($ 2.991.511.012,00) MCTE**
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2023

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE COMPRAVENTA NUMERO 1729 DEL 13 DE JULIO DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y SOFTICS INGENIEROS SAS C.I NIT 900.717.927-5

II. GARANTÍAS

Para responder por el cumplimiento del CONTRATO, según lo pactado, el **CONTRATISTA** constituyó las siguientes garantías:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	**21-44-101419380 – Anexo 0, expedida el 21 de julio de 2023**						
ASEGURADORA:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**						
AMPAROS	**%**	**VR. ASEGURADO**	**VIGENCIA**				
Cumplimiento del Contrato	20	$598.302.202,40	Del	13/07/2023	Hasta	30/06/2024	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	$149.575.550,60	Del	13/07/2023	Hasta	31/12/2026	
Calidad del servicio	20	$598.302.202,40	Del	13/07/2023	Hasta	30/06/2024	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10	$299.151.101,20	Del	13/07/2023	Hasta	13/07/2026	

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.	**21-40-101215208- Anexo 0, expedida el 21 de julio de 2023**						
ASEGURADORA:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**						
AMPAROS	**SMMLV**	**VR. ASEGURADO**	**VIGENCIA**				
Predios Laborales y Operaciones	400	$464.000.000,00	Del	13/07/2023	Hasta	31/12/2023	
Contratistas y subcontratistas		$464.000.000,00	Del	13/07/2023	Hasta	31/12/2023	
Responsabilidad civil patronal		$464.000.000,00	Del	13/07/2023	Hasta	31/12/2023	
Vehículos propios y no propios		$464.000.000,00	Del	13/07/2023	Hasta	31/12/2023	
Perjuicios Extrapatrimoniales		$464.000.000,00	Del	13/07/2023	Hasta	31/12/2023	
Daño Emergente y Lucro Cesante		$464.000.000,00	Del	13/07/2023	Hasta	31/12/2023	

III. EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

a. **SUPERVISIÓN:** De conformidad con el acto de designación de supervisión del Contrato los funcionarios designados o quienes hagan sus veces para tal fin fueron:

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE COMPRAVENTA NUMERO 1729 DEL 13 DE JULIO DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y SOFTICS INGENIEROS SAS C.I NIT 900.717.927-5

NOMBRE	MARIO ALEXANDER ORTIZ SALGADO
CARGO	JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, O QUIEN HAGA SUS VECES
DESIGNACIÓN	OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE FECHA 24/07/2023

NOMBRE	ÁLVARO DE FÁTIMA GÓMEZ TRUJILLO
CARGO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, O QUIEN HAGA SUS VECES
DESIGNACIÓN	OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE FECHA 24/07/2023

NOMBRE	EDWIN ALEXANDER RINCÓN MOLINA
CARGO	COORDINADOR GRUPO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS, O QUIEN HAGA SUS VECES
DESIGNACIÓN	OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE FECHA 24/07/2023

b. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR:

OBLIGACIÓN DEL SUPERVISOR: (Resolución No. 08045 del 30 de agosto de 2021):	**Aplica/N.A.**
ACTA DE INICIO:	Aplica
CUMPLIMIENTO CON LAS GARANTÍAS O GARANTÍAS DEL CONTRATO:	Aplica
INFORME DEFINITIVO O CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCION:	Aplica
CERTIFICADO DE CUENTAS:	Aplica
OBSERVACIONES:	

C. AUTORIZACIÓN DE PAGOS

TABLA DE RESUMEN DE PAGOS				
CONTRATO 1729 DE 2023 - CRP 371323				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INCLUIDO IVA				**$ 2.991.511.011,89**
INFORME/ITEM	**PERIODO**	**No. FACTURA**	**VALOR FACTURA IVA-INCLUIDO**	**SALDO**
Pago del 100% de las renovaciones y adquisiciones	08/08/2023	SFE64 (Anexo)	$2.215.005.310,00	$ 776.505.702,89
Pago consumo horas de soporte especializado	17/08/2023 al 14/10/2023	SFE69 (Anexo)	$67.915.502,45	$708.590.199,44
Pago consumo horas de soporte especializado	15/10/2023 al 14/11/2023	SFE70 (Anexo)	$84.798.452,21	$623.791.747,23
Pago consumo horas de soporte especializado	15/11/2023 al 05/12/2023	SFE71 (Anexo)	$ 77.508.087,54	$ 546.283.659,69
Pago curso + voucher	05/12/2023	SFE72 (Anexo)	$ 516.825.211,00	$ 29.458.448,69

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE COMPRAVENTA NUMERO 1729 DEL 13 DE JULIO DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y SOFTICS INGENIEROS SAS C.I NIT 900.717.927-5

Pago consumo horas de soporte especializado (Festivas/Nocturnas)	06/12/2023 al 26/12/2023	SFE73 (Anexo)	$ 29.458.448,69	$ 0.00
SALDO FINAL DEL CONTRATO No. 1729 DE 2023 - CRP 371323				**$ 0,00**

De conformidad con el reporte de pagos autorizado, expedido por la Dirección Administrativa y Financiera, el estado de cuenta de la orden de compra es el siguiente:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO No. 1729 DE 2023			
DESCRIPCIÓN	**DEBE**	**HABER**	**SALDO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$2.991.511.012,00		$2.991.511.012,00
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	$0	$2.991.511.012,00	$0,00
VALOR NO DESEMBOLSADO	NA		$0,00
SUMAS IGUALES	**$2.991.511.012,00**	**$2.991.511.012,00**	**$0,00**

El objeto del contrato se cumplió en su totalidad, sin saldo a favor de la Superintendencia de Notariado y Registro por concepto de recursos no ejecutados, según los documentos que reposan en la carpeta de seguimiento y verificado con la relación de pagos expedido desde el SIIF. Se anexa la relación de pagos y Certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción entregado por el supervisor del contrato en cada factura.

IV. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: El supervisor del contrato deja constancia expresa de la verificación del cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** durante todo el término del contrato de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y demás aportes parafiscales, cuando corresponda, para la presentación de la oferta, la ejecución del contrato, para cada pago y la liquidación.

Que de acuerdo con la certificación de (15) de (Diciembre) de (2023), suscrita por el gerente y contador de **SOFTICS INGENIEROS SAS** con respecto al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, certifica que: "la empresa se encuentra al día y ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos de obligaciones laborales y del sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaramos que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales .ARP-, las Cajas de Compensación Familiar."

Mediante solicitud de fecha 01 de diciembre de 2025, el supervisor del contrato solicitó el trámite de liquidación, remitiendo para tal efecto el Informe Final de supervisión del contrato 1729 de 13 de julio de 2023 y respecto al cumplimiento del contrato en mención reseñaron:

LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE COMPRAVENTA NUMERO 1729 DEL 13 DE JULIO DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y SOFTICS INGENIEROS SAS C.I NIT 900.717.927-5

Técnicas:

"El contratista cumplió en su totalidad con el objeto contractual, consistente en la renovación del soporte de fábrica del licenciamiento de Veritas NetBackup por agente, deduplicación, soporte de appliance, expansiones, soporte de la librería HP MSL6480, así como la provisión de horas de soporte especializado y la entrega del curso con su respectivo voucher.

Todas las renovaciones fueron activadas en los tiempos establecidos, los servicios de soporte fueron ejecutados y reportados mediante entregables e informes verificables, y la capacitación fue impartida y certificada conforme al alcance definido.

La supervisión verificó que los bienes y servicios fueron recibidos a satisfacción, sin presentarse novedades técnicas, fallas operativas o incumplimientos por parte del contratista durante la vigencia contractual".

Financieras:

"De acuerdo con la relación de pagos expedida por el SIIF y los soportes de facturación asociados al CRP 371323, el contratista recibió la totalidad del valor pactado en el contrato por concepto de renovaciones, adquisiciones, consumos de horas de soporte especializado y curso con voucher.

La ejecución financiera alcanzó el 100% del valor contractual, sin que existan saldos pendientes por desembolsar ni recursos no ejecutados. El contrato no dejó saldo a favor de la Superintendencia de Notariado y Registro.

En consecuencia, desde el punto de vista financiero, el contrato se ejecutó correctamente y sin observaciones"

V. ANEXOS

Harán parte integral de la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo los siguientes documentos:

- Condiciones adicionales del contrato
- Registro Presupuestal
- Pólizas que ampararon el cumplimiento del contrato
- Oficios designación de supervisión
- Acta de Inicio
- Informe Final de supervisión
- Relación de Pagos SOFTICS INGENIEROS SAS, SIIF expedido por Tesorería
- Certificaciones de cumplimiento y recibidos a satisfacción
- Certificación de no sancionatorio natural
- Paz y Salvo expedido por el contratista

9

LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE COMPRAVENTA NUMERO 1729 DEL 13 DE JULIO DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y SOFTICS INGENIEROS SAS C.I NIT 900.717.927-5

De acuerdo con lo anterior, las partes contractuales:

VI. ACUERDAN:

PRIMERA: Liquidar por mutuo acuerdo el **Contrato de Compraventa No. 1729 de 2023**, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación y la Resolución No. 08045 del 30 de agosto de 2021, mediante la cual, se adopta el manual de supervisión de la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, toda vez que no se presentaron SALVEDADES y su ejecución se llevó a cabo en los términos y condiciones establecidos en el Contrato.

SEGUNDA: Una vez verificados los pagos efectuados por la Dirección financiera y la Coordinación del Grupo de Tesorería y Cartera de la Entidad, según el control de cuentas, se observa que no existe saldo a favor de la Superintendencia de Notariado y Registro, ni a favor del contratista.

TERCERA: EL CONTRATISTA certifica que ha recibido de la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, la totalidad del pago emanado del Contrato No. **1729** de **2023**.

CUARTA: La presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y en consecuencia **EL CONTRATISTA**, no podrá iniciar reclamación alguna de tipo Judicial o Extrajudicial en contra de la Entidad, respecto de lo aquí acordado.

PARÁGRAFO: Por su parte, **la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO,** se reserva la potestad sancionatoria, en caso de posible incumplimiento de obligaciones contractuales y/o post- contractuales, sin perjuicios de otras actuaciones administrativas y/o judiciales, según sea el caso.

QUINTA: MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA: Esta acta de liquidación prestará mérito ejecutivo, en los términos de la Ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) en los casos a que haya lugar.

SÉPTIMA: En virtud de lo anterior las partes se declaran **a paz y salvo por todo concepto**, teniendo en cuenta que el **CONTRATISTA** cumplió con lo requerido en el objeto del contrato la **SUPERINTENDENCIA** pagó el valor pactado.

OCTAVA: El Ordenador del gasto, suscribe el acta de liquidación, con base en los informes de ejecución presentados por **EL CONTRATISTA**, y avalados a través de las certificaciones de cumplimiento presentados por la supervisión del contrato, y entendiendo que el supervisor, con su firma, certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del **CONTRATISTA**, por lo que se amparan en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política que indica: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas".*

LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE COMPRAVENTA NUMERO 1729 DEL 13 DE JULIO DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y SOFTICS INGENIEROS SAS C.I NIT 900.717.927-5

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de enero (01) del año dos mil veintiséis (2026).

LA SUPERINTENDENCIA

ESTHER CRISTINA GOMEZ MELO
Secretaria General
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

EL CONTRATISTA

WILSON OMAR BERNAL FERNÁNDEZ
C.C. 19.470.583
Representante Legal
SOFTICS INGENIEROS SAS C.I
NIT 900.717.927-5

SUPERVISORES

ROGELIO ALBARRACÍN DUARTE
Supervisor del contrato 1729 de 2023

VICTOR ALFONSO GALVIS QUIROGA
Apoyo a la supervisión del contrato 1729 de 2023

JORGE ARCECIO CAÑAVERAL ROJAS
Jefe Oficina de Tecnologías de la información

OSCAR FABIAN CORREDOR
Coordinador Grupo de servicios tecnológicos

Anexos:

Proyecto y Elaboró:	Victor Alfonso Galvis Quiroga – OTI (Apoyo a la supervisión Cto. 1729 de 2023)
Revisó y aprobó:	Rogelio Albarracin Duarte – (Supervisor del Cto 1729 de 2023)
Revisó y aprobó:	Jorge Arcecio Cañaveral Rojas - Jefe OTI. (Supervisión Cto. 1729 de 2023)
Revisó y aprobó:	Oscar Fabian Corredor. – Coordinador GST OTI. (Supervisión Cto. 1729 de 2023)
Revisó:	Alba Lucia Gómez Gómez – Profesional Grupo de Control y Seguimiento Contractual -Dirección de Contratación
Revisó:	Ricardo Garcia Alvarado – Abogado Secretaria General
Revisó:	David Felipe Sánchez Mora - Director de Contratación

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia